RESOLUCIÓN Nº 581/ 2.011

QUE DECLARA DESIERTA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD EN VARIAS CALLES DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

San José de los Arroyos, 13 de diciembre de 2.011.-

V I S T O: La Nota de fecha 13/12/2.011, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita se declare desierta el resultado de la Adjudicación por Contratación Directa, del llamado para la Construcción de Lomadas Reductoras de Velocidad en varias calles del Casco Urbano de la ciudad de San José de los Arroyos realizada en fecha 13/12/2.011, para el Ejercicio Fiscal año 2.011, por presentarse dos oferentes, y

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30 Expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima Autoridad Convocante en los siguientes casos

a) Que no se hubiera presentado oferta
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme el Art. 15 de la presente Ley

y en el Art. 34 inc. "c" expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,...", y,

Que, el Informe del Comité de Evaluación, de fecha 13 de diciembre del 2.011 solicita de declare desierta.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE

R E S U E L V E : Art. 1º **DECLARAR** desierta el resultado de la Adjudicación de la Contratación Directa, del llamado para la Construcción de Lomadas Reductoras de Velocidad en varias calles del Casco Urbano de la ciudad de San José de los Arroyos realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos por presentarse dos oferentes.

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * SECRETARIA GENERAL *

.....
C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA *

.....
Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL